



Registro Público de Panamá

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 36758/2021 (0) DE FECHA 05/02/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 45 , FOLIO REAL Nº 74118 (F)CALLE HACIA LA CARRETERA DE ASFALTO , BARRIADA SAN PABLO VIEJO DAVID , DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7 ha CON UN VALOR DE B/. 15,000.00(QUINCE MIL BALBOAS)

NORTE PATROCINIO LEZCANO BARROSO SUR CARRETERA SAN CARLOS ESTE RESTO LIBRE DE LA FINCA 4128 DE RICARDO LOZADA Y GANADERA LOZADA OESTE PATROCINIO LEZCANO BARROSO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GANADERA LOZADA, S.A.(PASAPORTE FICHA281445)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RICARDO LOZADA MORALES(CÉDULA 4-104-2083)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY FECHA DE REGISTRO: 20071227 14:38:23.4DANY. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2007ASIENTO DIARIO: 230899, DE FECHA 27/12/2007.

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO QUINTO DE CIRCUITO RAMO CIVIL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA LICDO. JUAN BOSCO MOLINA R. DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 963 DE FECHA 06/07/2017 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1184 DE FECHA 30/08/2017, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE MULTIBANK, INC. POR UNA CUANTÍA DE CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE (B/. 150,738.39) SIENDO LA PARTE DEMANDADA GANADERA LOZADA, S.A., . OBSERVACIONES: SOBRE LA CUOTA PARTE DE GANADERA LOZADA, S.A., INSCRITO EL DÍA JUEVES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 390051/2017 (0).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE FEBRERO DE 2021 03:27 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CEA5AD6E-EA48-468D-BCCF-50A0895216E8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000